



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262001

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de octubre de 1994

Número 71

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a trece de mayo de mil novecientos noventa y tres.

Y I S T O para resolver el expediente número TUA/10º DTO./20/92, de conflicto por la posesión y goce de una unidad de dotación ubicada en el ejido del poblado "Montecillos, municipio de Texcoco, Estado de México, que vienen confrontando los CC. FELIX SUAREZ VDA. DE CUELLAR Y LUCIO CUELLAR SAENZ; y

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Con fecha dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el comisariado ejidal del poblado "Montecillos", municipio de Texcoco, Estado de México, con fundamento en el artículo 436 de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada, se celebró la junta de conciliación entre los CC. FELIX SUAREZ VDA. DE CUELLAR Y LUCIO CUELLAR SAENZ, con el objeto de resolver el conflicto que presentan por la posesión y goce de una unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 156553 del cual aparece como titular la C. FELIX SUAREZ VDA. DE CUELLAR, habiendo

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, del poblado denominado Montecillos, municipio de Texcoco, Méx.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

AVISOS JUDICIALES: 4509, 4499, 4158, 4498, 4501, 4243, 4239, 4255, 4238, 4234, 4159, 4259, 758-A1, 4394, 4494, 4482, 4579, 4590, 4587, 4585, 4572, 757-A1, 4453, 4471, 4626, 4627, 4645, 4638, 4651, 4611, 4555, 4658, 4584 y 4565.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4591, 4580, 4575, 4573, 4574, 4569, 4576, 4568, 4593, 4571, 4586, 4594, 4595, 4596, 4513, 4502, 4515, 4496, 776-A1, 695-A1 y 770-A1.

(Viene de la primera página)

propuesto los miembros del comisariado ejidal del citado poblado, que a quien le asiste el derecho a la posesión y goce de la parcela de referencia es a LUCIO CUELLAR SAENZ; propuesta con la que se inconformó la C. ESTELA CUELLAR SUAREZ, representante de la C. FELIX SUAREZ VDA. DE CUELLAR solicitando fuera la Comisión Agraria Mixta la que resolviera en definitiva.

SEGUNDO.- Con fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno, la Comisión Agraria Mixta, dictó el acuerdo relativo a la iniciación del procedimiento de conflicto por la posesión y goce de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 156553 y de conformidad con lo establecido por los artículos 439 y 476 de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada, se les notificó a las partes y se les hizo saber que disponían de un término de treinta días naturales para que aportaran las pruebas que consideraran pertinentes para acreditar sus derechos respectivos.

Posteriormente por acuerdo de la Comisión Agraria Mixta de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y dos, a petición de la C. FELIX SUAREZ VDA. DE CUELLAR, se repusieron las actuaciones del expediente en que se actúa, en virtud de la pérdida del original y duplicado del mismo.

TERCERO.- Por escrito presentado el seis de febrero de mil novecientos noventa y dos, la C. FELIX SUAREZ VDA. DE CUELLAR ofreció como pruebas de su parte, las siguientes: 1.- LA CONFESIONAL a cargo de LUCIO CUELLAR. 2.- LA TESTIMONIAL. 3.- LA INSPECCION OCULAR, prueba que se ofrece con el fin de ubicar la unidad de dotación motivo de conflicto, así como sus medidas, colindancias y superficie. 4.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en el original de la constancia de fecha 8 de agosto de 1991, expedida por la Dirección General del Registro Agrario Nacional, Dirección de Procedimiento Registral, Unidad del Registro Agrario Nacional, sobre Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, haciendo constar que en el ejido de Montecillos, municipio de Texcoco, Estado de México, se encuentra reconocido como ejidatario LORENZO CUELLAR, por habersele expedido el certificado 156553, quien inscribió como sus sucesores a COSME CUELLAR y a la oferente FELIX SUAREZ, anexo uno. 5.- LA DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en copia certificada de la acta de defunción del titular LORENZO CUELLAR, fallecido el 4 de diciembre de 1990, Anexo dos. 6.- DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en copia certificada de la acta de defunción de COSME CUELLAR SUAREZ, fallecido el 30 de diciembre de 1990, primer sucesor, Anexo tres. 7.- DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en la información de fecha 17 de septiembre de 1991, expedida por la Dirección General del Registro Agrario Nacional, Dirección de Procedimiento Registral, sobre Inscripción de Traslado de Derechos Agrarios, haciendo constar que en el ejido del poblado Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, causó baja como titular del certificado de derechos agrarios 156553 CUELLAR VELAZQUEZ LORENZO, causando alta la oferente FELIX SUAREZ, VDA. DE CUELLAR, Anexo cuatro. 8.- LA DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en original de la notificación de fecha 1º de octubre de 1991, expedida por el Jefe de la Promotoría XV, dirigida a los integrantes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia de Montecillos, municipio de Texcoco, Méx., haciéndoles de su conoci-

miento que la oferente FELIX SUAREZ VDA. DE CUELLAR es ejidataria legalmente reconocida. Anexo cinco. 9.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en original de la constancia de fecha 29 de enero del año en curso, expedida por el Delegado Municipio del Poblado de Montecillos, Municipio de Texcoco, México, haciendo constar que la oferente FELIX SUAREZ VDA. DE CUELLAR es originaria y vecina con domicilio conocido en la calle de Centenario del poblado de referencia, Anexo seis. 10.- LA INSTRUMENTAL PUBLICA DE ACTUACIONES.- Consistente en todas y cada una de las actuaciones que favorezcan a la oferente FELIX SUAREZ VDA. DE CUELLAR. Conjunto de pruebas que le fueron admitidas en la vía y forma propuesta, como consta en el acuerdo de la Comisión Agraria Mixta de fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y dos.

CUARTO.- Por escrito presentado el diez de febrero de mil novecientos noventa y dos, el C. LUCIO CUELLAR SAENZ, ofreció como pruebas de su parte, las siguientes: 1.- LA CONFESIONAL a cargo de la señora FELIX SUAREZ VDA. DE CUELLAR. 2.- LA TESTIMONIAL. 3.- LA INSPECCION OCULAR, a fin de determinar la ubicación de la unidad de dotación, lugar, medidas, colindancias, calidad y superficie de la unidad de dotación, a fin de que los colindantes también declaren quien ha estado en posesión de esta unidad y desde hace cuanto tiempo. Conjunto de pruebas que le fueron admitidas por acuerdo de once de febrero de mil novecientos noventa y dos, como consta en autos a fojas 42.

Posteriormente presentó el C. LUCIO CUELLAR SAENZ, escrito de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos, para abundar en relación a los hechos materia del conflicto, ofreciendo las siguientes probanzas: 1.- LA DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en el certificado de derechos agrarios número 156553 expedido a favor de LORENZO CUELLAR, con el que se acredita fehacientemente que mi señor padre COSME CUELLAR es sucesor preferente debidamente registrado; documental que anexo al presente

escrito para los efectos legales a que haya lugar. 11.- LA DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en el acta circunstancial de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, con la que se acredita fehacientemente que el C. LORENZO CUELLAR reconoció en Asamblea General Ordinaria de Ejidatarios que el suscrito desde antes de esta fecha soy quien ha cultivado la unidad de dotación cuyos derechos agrarios individuales ampara el certificado número 156553, así como que he sido yo quien me he hecho cargo del pago de las contribuciones ante el ejido y he realizado las faenas en la comunidad. Asimismo, con dicho documento se acredita que mi abuelo expresó su plena voluntad en reconocermela posesión de la unidad de dotación en cuestión y así lo hizo, reconociéndome una posesión por más de siete años anteriores a esa fecha, documental que anexo al presente escrito para los efectos legales a que haya lugar. III.- LAS DOCUMENTALES PUBLICAS.- Consistentes en las copias certificadas de las actas de defunción de los señores LORENZO CUELLAR VELAZQUEZ y COSME CUELLAR SUAREZ; con las que se acredita fehacientemente que el primero de ellos falleció en fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y el segundo de los mencionados el día treinta del mismo mes y año, documentales que igualmente anexo al presente escrito para los efectos legales a que haya lugar. IV.- LA DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en la copia certificada del acta de nacimiento del suscrito con la que se acredita mi entroncamiento con los señores LORENZO CUELLAR Y COSME CUELLAR, quienes fueron mi abuelo y mi padre respectivamente. V.- LAS DOCUMENTALES PUBLICAS.- Consistente en las actas de inspección ocular y de Asamblea General de Ejidatarios, legalmente convocada, de fechas seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno y once del mismo mes y año, respectivamente, documentales que anexo al presente escrito para los efectos legales conducentes. VI.- LAS DOCUMENTALES.- Consistentes en todos y cada uno de los recibos de pago por diversos conceptos, que fueron expedidos a mi favor por las autoridades internas del ejido de

Montecillo, Municipio de Texcoco, México; documentales que igualmente anexo al presente escrito para los efectos legales a que haya lugar. VII.- LA DOCUMENTAL.- Consistente en el escrito de fecha once de octubre de mil novecientos noventa y uno, a través del cual solicité la intervención del delegado Agrario de la entidad, con el fin de que se practicara investigación sobre la situación legal de la parcela motivo de este conflicto; puesto que al suscrito me asiste el mejor derecho sobre la misma; documental que anexo al presente escrito. VIII.- LA DOCUMENTAL.- Consistente en el escrito de fecha veintiocho de noviembre del año próximo pasado, en el que el Delegado Agrario de la entidad, le comunicó a los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México; que deberán respetar la posesión que disfruto respecto de dicha unidad de dotación, manteniendo las cosas en el estado que actualmente se encuentran. IX.- LA DOCUMENTAL.- Consistente en la constancia de fecha ocho de mayo del año de mil novecientos noventa y uno, expedida a mi favor por las autoridades ejidales y la autoridad municipal del poblado antes mencionado; a través de la cual se hace constar que el suscrito me encuentro en posesión de la multicitada unidad de dotación motivo del conflicto, desde hace más de diez años anteriores a la fecha, documental que igualmente anexo al presente escrito. X.- LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO, LEGAL Y HUMANA.- Que se derive del minucioso análisis y síntesis que esta H. Comisión Agraria Mixta haga del asunto planteado. XI.- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.- En todo lo que favorezca a mis intereses. Pruebas que le fueron admitidas en el acuerdo del diecisiete de febrero del mismo año.

QUINTO.- Por escrito presentado ante la Comisión Agraria Mixta en el Estado, el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y dos, la C. FELIX SUAREZ VDA. DE CUELLAR, se desistió de todas y cada una de las acciones demandadas a su contraparte, en virtud de que con fecha

once de mayo del mismo año, celebró con el C. LUCIO CUELLAR SAENZ un convenio respecto de la unidad de dotación materia de la controversia, por medio del cual cede todos sus derechos agrarios individuales, amparados con el certificado de derechos agrarios número 156553, del que es titular, a su contraparte, recibiendo en compensación la cantidad de \$14'000,000.00, solicitando que al ya no haber controversia alguna, se ordene archivar el presente asunto como caso concluido.

Por escrito presentado ante la Comisión Agraria Mixta el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y dos, el C. LUCIO CUELLAS SAENZ, se desistió de todas y cada una de las prestaciones que hizo valer en escrito de contestación en el juicio de conflicto parcelario, manifestando que con fecha once de mayo de mil novecientos noventa y dos celebró contrato de cesión de derechos parcelarios con la C. FELIX SUAREZ VDA. DE CUELLAR, respecto a la unidad de dotación que es materia del conflicto; solicitando se declare el presente juicio como asunto concluido, habiendo anexado al citado escrito fotocopia del mencionado contrato.

SEXTO.- Mediante escrito de fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y dos, presentado en este tribunal, el C. LUCIO CUELLAR SAENZ, solicitó se sobreseyera el juicio instaurado en el expediente número 20/92, por no existir materia de conflicto, en virtud de la conciliación que se había dado entre las partes en el conflicto por la posesión y goce de la unidad de dotación materia de la litis, para lo cual anexo copia al carbón con firmas originales, así como la de dos testigos que fueron las propias hijas de la C. FELIX SUAREZ VDA. DE CUELLAR, del contrato de cesión de derechos parcelarios que celebró con el C. LUCIO CUELLAR SAENZ y con la firma del C. GABINO CUEVAS MUNDO presidente del comisariado ejidal del poblado "Montecillos", del municipio de Texcoco, en el que se hace constar el contenido del citado contrato.

Que con fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y dos, este tribunal, en relación con la petición del promovente a que se ha hecho referencia en el párrafo que antecede, acordó que para poder resolver en el expediente en que se actúa, era procedente exhibir la constancia de la notificación realizada al Registro Agrario Nacional del contrato de cesión de derechos agrarios, así como de la notificación hecha a las hijas de la enajenante para que de conformidad con lo que dispone el artículo 80 de la Ley Agraria, ejercitaran el derecho del tanto; en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo antes mencionado, el C. LUCIO CUELLAR SAENZ, en escrito presentado el veintidos de diciembre de mil novecientos noventa y dos, exhibió copia al carbón con firma original de este, del oficio de fecha treinta de junio del mismo año, presentado ante la Unidad del Registro Agrario Nacional del Estado de México, en el que solicita la inscripción del multicitado contrato de cesión de derechos parcelario, así como copia al carbón, con firmas originales, de los integrantes del comisariado ejidal del poblado de referencia, de cédula de notificación de fecha veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y dos, que se hace a todas las personas que conforme a lo que dispone el artículo 80 de la Ley Agraria puedan ejercer el derecho del tanto, en relación con la cesión de derechos agrarios de la unidad de dotación en conflicto, cuya titular es la C. FELIX SUAREZ VDA. DE CUELLAR, para lo cual se les dió un término de treinta días naturales, sin que hayan ejercitado - tal derecho.

Por auto de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente expediente que la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, remitió con el número 58/91, habiendo quedado registrado en este tribunal bajo el número 20/92 y notificado a las partes en conflicto el día ocho de diciembre del mismo año.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Este tribunal es competente para conocer y resolver el presente conflicto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero transitorio, párrafo tercero del Decreto Presidencial de tres de enero de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis del mismo mes y año, que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo tercero del artículo tercero transitorio de la Ley Agraria y quinto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Habiendo dejado de existir la controversia en lo que es materia de la litis en el presente juicio, toda vez que a fojas 132 y 133 de autos, obran agregados escritos de fechas once de mayo y tres de junio ambos de mil novecientos noventa y dos, presentados ante la Comisión Agraria Mixta del Estado de México los días veintiuno de mayo y veintiocho de julio del citado año, signados por los CC. FELIX SAUREZ VDA. DE CUELLAR Y LUCIO CUELLAR SAENZ, respectivamente, partes en conflicto, en los que manifiestan su voluntad de desistirse de todas y cada de las acciones y prestaciones que se demandaron mutuamente, en razón de que con fecha once de mayo de mil novecientos noventa y dos, celebraron un convenio del cual anexaron una copia al carbón, en su diverso escrito del diez de octubre de mil novecientos noventa y dos presentado en este tribunal, respecto de la unidad de dotación motivo de la litis, por el que la C. FELIX SUAREZ VDA. DE CUELLAR cede sus derechos agrarios individuales de la misma, que se encuentran amparados con el certificado de derechos agrarios número 156553, ubicada en el ejido del poblado "Montecillos", municipio de Texcoco, Estado de México, a favor del C. LUCIO CUELLAR SAENZ; por lo que al carecer el juicio en que se actúa de materia procede se declare como asunto total y definitivamente concluído, sobreseyendolo.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo en los artículos 17 y 27 fracción XIX, párrafo segundo y tercero transitorio, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 189, párrafo tercero del artículo tercero transitorio de la Ley Agraria y 1º, 18 fracción V y 5º transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrario; se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Este tribunal es competente para conocer y resolver en este juicio, con apoyo en la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Se sobreseé la acción agraria intentada, en virtud de convenio celebrado entre los CC. FELIX SUAREZ VDA. DE CUELLAR Y LUCIO CUELLAR SAENZ, partes en conflicto.

TERCERO.- Publíquese esta resolución en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agraria, en los estrados de este tribunal y en el Registro Agrario Nacional.

CUARTO.- Notifíquese esta resolución personalmente a los sinteresados y a la Procuraduría Agraria y archívese el expediente como asunto concluído.

Así lo proveyó y firma el C. Magistrado del tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, DR. GUILLERMO G. VAZQUEZ ALFARO, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JOSE ALEJANDRO HERRERA GRANADOS, quien autoriza y da Fé. CUMPLASE.-----

(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número: 1040/94, VIRGINIA SANCHEZ CARMONA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el paraje de Chiquitpec, perteneciente a San Bartolomé Atlalahuca, municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 100.00 m colinda con Natalia Flores; al sur: 125.00 m colindando con Eladio Ramírez, al oriente: 25.00 m colindando con Celedonio de la Cruz y al poniente: 131.00 m colinda con Delbino Estrada e Inés Rosas.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley en este juzgado.—Tenango del Valle, México, a 20 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

4509.—30 septiembre, 5 y 10 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 1031/94, LUIS SALINAS ARMAS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado Hueyotlilla, Capulhuic, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 153.50 m linda con Guadalupe Vega; al sur: 121.80 m linda con Margarito Teconter; al oriente: 57.70 m linda con vesna; al poniente: 21.30 m con Margarito Teconter.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

4499.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ARIURO AYALA DEL CARMEN, promueve en el juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 1384/94, respecto de un predio denominado Atlautenco, ubicado en el pueblo de Tulantongo, municipio de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.08 m con calle denominada Río Chiquito; al sur: 34.24 m con Rubén López Calderón, al oriente: 56.00 m con Elsa Ayala del Carmen; al poniente: 52.60 m con Cresencio Espejel, con una superficie aproximada de 1,885.04 m².

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, Dada en Texcoco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4158.—9, 26 septiembre y 10 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1732/94, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria que promueve el C. ADRIAN SANCHEZ CLOFAS, por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Independencia número 26-A, en Santa Ana Tlapatlitán, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.40 m con Angela Sánchez Sánchez; al sur: 14.40 m con Jesús Sánchez Sánchez; al oriente: 19.40 m con privada que sale a la calle de Independencia; al poniente: 19.40 m con María Celestina Sánchez, con una superficie de 279.36 metros cuadrados, el cual he poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fe en calidad de propietario, por lo que el C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley.—Dado en Toluca, México, a los veintitres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4498.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Expediente número 1093/94, GENARO GARCIA RANGEL, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Porfirio Díaz número 122 de este distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.60 m con Juana Sánchez Bernal; al sur: 14.60 m con Guillermo Bobadilla; al oriente: 8.40 m con Narciso Hernández Hernández; al poniente: 8.40 m con calle Porfirio Díaz, con superficie total de 117.60 metros cuadrados.

El ciudadano juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado.—Tenango del Valle, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

4501.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Expediente número 1100/94, PERFECTO GARDUÑO VELAZQUEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en San Francisco Tetetla, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con carretera Autopista; al sur: 13.50 m con carril; al oriente: 220.00 m con Esequiel Alcántara; al poniente: 220.00 m con Germán Gallegos, con superficie total de 2,970.00 metros cuadrados.

El ciudadano juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado, Tenango del Valle, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

4501.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

C. NATALIA GONZALEZ DE HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 609/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 40, manzana 296, de la colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41; al oriente: 9.00 m con calle Rosita Alvires; y al poniente: 9.00 m con lote 14. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 4243.—15, 28 septiembre y 10 octubre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Expediente marcado con el número: 1290/92.

DEMANDADOS: FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRANSLATIVO DE PROPIEDAD, FIDEICOMITENTES, LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU ALBACEA SENORA CONSUELO CASTAÑEDA, CALDERON VIUDA DE VALDEZ, REPRESENTADA POR SU APODERADO LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A. FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

ABAD BENTTEZ DE RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 66, de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 1; al sur: 20.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 17; al poniente: 10.00 m con calle 28; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 17 de mayo de 1994—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

4239—15, 28 septiembre y 10 octubre,

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

JUAN TORRES ANDRADE Y MARIA LUISA GALLEGOS MAGAÑA, en el expediente número 1115/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 189, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 45; y al poniente: 9.00 m con calle Flor Silvestre, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán a través de los estrados de este juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández 4255.—15, 28 septiembre y 10 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SUC. DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE, REPRESENTADA POR SU ALBACEA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA SRA. ROSA MARIA TORRES VDA DE VILLASEÑOR.

RUTH MUÑOZ DIAZ, en el expediente número 1128/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición del lote de terreno número 23, de la manzana número 77, de la colonia Evolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.82 m con lote 22; al sur: 16.82 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con lote 48; al poniente: 9.00 m con calle diecinueve o Ixtapalapa, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos a la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevénasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la cuarta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

4255.—15, 28 septiembre y 10 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

RODOLFO LOPEZ HERRERA

Por el presente se le hace saber que: la señora **CLEOTILDE SOLORZANO GONZALEZ**, en el expediente 2191/92, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 9 manzana 26 de la colonia El Sol, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 8; al sur: 20.75 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con calle 20; con una superficie de: 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de éste, comparezca a este juzgado, por sí por apoderado o gestor, que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente a los 31 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quirfo de lo Civil, Lic. César Huerta Montañón.—Rúbrica 4238.—15, 28 septiembre y 10 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

MANUEL AVILA GIL Y
BERNARDO ESKSTEIN SALZ

ADALBERTO CASAS VALDEZ, en el expediente marcado con el número 964/94 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de la fracción del lote de terreno número 3 de la manzana 485 de la Col. Aurora Oriente de esta Ciudad que mide y linda; al norte: 5.80 m con lote 2; al sur: 6.60 m con lote 16; al oriente: 11.62 m con avenida Lázaro Cárdenas; al poniente: 19.65 m con lote 3, con una superficie total de 68.85 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndoles señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no comparecer dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente a los 12 días del mes de septiembre de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 4234.—15, 28 septiembre y 10 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Expediente Núm. 1346/94

CLARA SANCHEZ DE SALAZAR, promueve diligencias de amodulación, respecto del terreno denominado Xacalco, ubicada en el pueblo de San Simón, Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 86.90 m con camino ejidal; al sur: 87.50 m con Albina Ponce y Tomás Juárez Romero; al oriente: 30.00 m con Juan Sánchez Martínez; y al poniente: 32.25 m con Juan Sánchez Martínez, con una superficie total aproximada de 2708.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4159.—9, 26 septiembre y 10 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Expediente Núm.: 544/94.
Segunda Secretaría.

ANASTACIO JOSE SOTERO CLARA TLATENCHI

ANA MARIA MARTINEZ ARGUELLO, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno núm. 18, de la manzana 463, del barrio Curtidores, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y de este distrito judicial de Texcoco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.90 m con lote 17; al sur: 27.90 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con calle Yauti; al poniente: 8.00 m con lote 30 y 31; con una superficie total de 223.00 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 29 de agosto de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4259.—15, 28 septiembre y 10 octubre

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario promovido por **BANCO DEL CENTRO, S.N.C.** hoy S.A en contra de **RIGOBERTO RIQUELME ROJAS** y otros, expediente 659/92, el Juez Vigésimo Primero Civil, Lic. **BRUNO CRUZ JIMENEZ**, señaló las diez horas del veinte de octubre del año en curso, para el remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, el inmueble ubicado en Av. La Herradura 32, colonia Militar, Lomas de Huizachal, hoy Héroes de la Revolución en Naucalpan, Estado de México, superficie, linderos, medidas y colindancias obran en autos, sirviendo como base de remate tres millones seiscientos ochenta y tres mil cuarenta y seis nuevos pesos.

México, D.F., a 22 de septiembre de 1994.

La C. Secretaría de Acuerdos "A"

Lic. Ma. del Socorro Díaz Díaz.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en la Gaceta.

758-A1. 2º septiembre y 10 octubre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 363/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. **MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR** y **FRANCISCO JAVIER MARTINEZ AGUILAR** en su carácter de endosatarios, en procuración de **MUTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A.** El C. juez señaló las once horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio que es automóvil marca Chevrolet, tipo Cavalier, 1991, 2401, color gris, 4 puertas, transmisión estándar, motor cuatro cilindros Fuel Injection, con un kilometraje de 51,000 en buen estado su suspensión, en regular estado la carrocería, necesita de pintura, sus llantas en regular estado, con un golpe mal reparado salpicadera izquierda delantera, cristales empujados, con alarma, con tocacintas, dicho bien se encuentra en regulares condiciones de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$25,082.00 (veintiocho mil ochenta y dos nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Saiz.—Rúbrica. 4686.—10, 11 y 12 octubre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 1737/92

En el expediente número 1737/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los LICENCIADOS ELISEO ESPINOSA GALVEZ y MA. DEL CARMEN ESPINOSA MARQUEZ, endosatarios en procuración de GIL FERNANDEZ TORRES y CARMEN VILLARREAL ALMARAZ, en contra de LUIS LOPEZ ESPINOSA y ELVIRA VALENCIA SANDOVAL, el ciudadano Juez Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, señaló las catorce horas del día catorce de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los lotes de terreno embargados números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 17 y 18 que se encuentran comprendidos dentro del terreno denominado El Altito, ubicado en la calle de Francisco Sarabia sin número, del barrio de Santa Cruz Arriba, municipio de Texcoco, Estado de México, percatándose que el predio se encuentra lotificado y subdividido e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Texcoco, México, bajo el número 101 al 119, volumen 116, libro I, sección primera, a fojas 21 de fecha 8 de agosto de 1988, haciéndolo la aclaración que los lotes 1, 2, 3, 11 y 12 cuentan con una superficie de 220.00 m²., cada uno y los lotes 4, 5, 6, 7 y 8 cuentan con una superficie de 200.00 m²., cada uno y por último los lotes 17 y 18 cuentan con una superficie de 231.00 m²., cada uno, para lo cual se convoca a postores, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de trescientos cuarenta mil novecientos cuarenta y cuatro nuevos pesos 00/100 M.N., todo esto con apoyo en lo que disponen los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, cantidad resultante del peritaje que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en el Valle de México y para su fijación en los estrados de este juzgado y en el lugar o sitio de costumbre, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoza Martínez.—Rúbrica.

4394.—26 septiembre, 3 y 10 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo civil verbal número 1792/90, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de JOSE AVILA ISLAS y SILVIA ALARCON ESCUDERO, el ciudadano juez señaló las doce treinta horas del veinticuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de San Luis Rey número 28, en el condominio vertical 7, edificio 59, del Fraccionamiento Las Haciendas, del municipio de Metepec, México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo los antecedentes registrales siguientes: libro primero, sección primera, partida número 329 7229, volumen 241, a fojas 73, sirviendo de base para el remate la cantidad de ochenta y ocho mil cien nuevos pesos 00/100 M.N., convocándose postores y citense acreedores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por dos veces dentro de siete días.—Toluca de Lerdo, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, El Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

4494.—29 septiembre y 10 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 649/94.
Primera Secretaría.

Por medio del presente se hace saber que en el juzgado segundo de lo familiar del distrito judicial de Texcoco, México, se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de DOMINGO GALICIA TRIJANO, bajo el expediente número: 649/94, denunciado por FRANCISCO GALICIA ARIAS, lo que se hace saber a MARIA DE JESUS CERVANTES, para el efecto de que se apersona al presente juicio, dentro del término de cincuenta días, contados a partir del siguiente al en que surta efecto

la última publicación, a deducir los derechos que pudieran corresponderle

Publicarse por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, México, a 22 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4482.—29 septiembre y 10 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 602/94, la ciudadana HIRLINDA CRUZ GUADALUPE, promueve jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en el pueblo de Huemeta, municipio de Jocotitlán, México, en el paraje denominado Endendichimu, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.00 m y colinda con Manuel Nava Martínez; y al sur: 69.80 m y colinda con Delfino Barranco Sánchez; al oriente: 46.00 m y colinda con Rafael Cruz Nava y/o Blas Nava Angeles; al poniente: 49.00 m y colinda con Alejandro Miranda Barranco. El objeto es acreditar la posesión a título de dueño, y el C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica.

4579.—5, 10 y 13 octubre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 1732/94, promovido por PEDRO ROGELIO PERALTA PEÑA, relativo a la información ad perpetuam, sobre un terreno ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapalilán, México, que mide y linda: al norte: 42.56 m con Gabino Sánchez; al oriente: 53.90 m con Porfirio Morales Sánchez y Angela Lara; al sur: 42.10 m con calle Ampliación 2 de Abril sin número; al poniente: 53.90 m con Vicente Alemán, con una superficie de 2284.82 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de domicilio, haciéndole saber que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparrza.—Rúbrica.

4590.—5, 10 y 13 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 135/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE ALVAKEZ EZQUIVEL, en contra de ENRIQUE NIETO RETANA, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 12.00 horas del día 25 de octubre de este año, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: inmueble ubicado en la calle de Independencia sin número en el municipio de Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Adelfo Iniesta Bedolla; al sur: 10.00 m con prolongación calle Independencia; al oriente: 15.00 m con Adelfo Iniesta Bedolla; al poniente: 15.00 m con privada. Datos Registrales: volúmen 302, libro primero, sección primera fojas 121, partida No. 717-6769, con fecha 13 de enero de 1992.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS, M.N., incluyéndose a ésta la deducción del diez por ciento que establece la Ley.—Toluca, México, 5 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. M. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

1668.—10 octubre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente marcado con el número 197/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. CARLOS RODRIGUEZ CEDILLO, LIC. GERARDO FRANCISCO MORALES CAMACHO, P.D. CARLOS MAGNO MORFNO, en sus carácter de endosatarios en procuración de la Sra. MARIA LUISA CUEVAS ESTRADA en contra de ANA MARIA LUNA CASTILLO, el C. juez señaló las diez horas del día veinticuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente la primera almoneda de remate del bien inmueble y mueble embargados en el presente juicio, que fueron: 1.—Departamento de interés social, ubicado en Prolongación Ruta de la Independencia No. 192, colonia Científicos, departamento 101-B, planta baja de un edificio de cinco niveles, que cuenta con todos los servicios públicos y que consta de una sala-comedor, dos recámaras, cocina, baño, patio de servicio y área común, la cual se le asigna un valor a dicho inmueble NS 30.000.00 (treinta mil nuevos pesos 00/100 M.N.). 2.—Un modular marca Aiwa, modelo CX53H compuesto de tornamesa número 55177970, equalizador radio AM y FM, doble casetera, y dos bocinas marca Aiwa, modelo CX-53 de 30 W, color negro, en regular estado de uso, por lo cual se le asignó un valor de NS 750.00 (setecientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.). 3.—Un televisor marca Goldstar 20 pulgadas a colores, modelo CMX9210, serie KC20400999, con dos botones al frente, sin control remoto, en regular estado de uso y conservación, le asignó un valor de NS 750.00 (setecientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.). 4.—Un videocasetera marca Sony Super Beta Max, modelo SRS400, color negro 24 botones al frente, en regular estado de conservación, a la cual se le asigna un valor de NS 600.00 (seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Por lo que anunciase su venta en forma legal, por medio de edictos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, en convocación de postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (treinta y dos mil cien nuevos pesos 00/100 M.N.), debiéndose de notificar a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.—Dado en la ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

4587.—5, 10 y 13 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1208/94, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promueve JUAN PEREZ CRUZ, por su propio derecho en información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Luis Mextepec, municipio de Zinacantan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.10 m con la calle Miguel Hidalgo y Costilla y una segunda línea de 9.00 m que colinda con la calle Miguel Hidalgo y Costilla; al sur: 14.90 m con el señor Juan Pérez Cruz y la segunda línea de 9.60 cms, que colinda con Macario Cornejo López; al oriente: 6.20 m con Macario Cornejo, apareciendo una segunda línea de 12.00 m con el señor Benjamín Jiménez; al poniente: 6.15 m con privada de Hidalgo y el señor Fructuoso Pérez Cruz, apareciendo una segunda línea de 8.00 m con la calle Miguel Hidalgo y Costilla; al noroeste: 6.60 m con la calle Miguel Hidalgo y Costilla y una segunda línea de 259.11 metros cuadrados, ya que el mismo le ha poseído en forma pacífica y de buena fe, en calidad de propietario, continúa, por lo tanto el C. juez de los autos ordena su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido le deduzca en términos de ley.—Dado en Toluca, México, a los cuatro días de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alarcón Sánchez.—Rúbrica.

4585.—5, 10 y 13 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 343/94, ESMIRNA GALICIA GARCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble sin denominación especial, ubicado en la población de Río Frío, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 20.80 m con Carlos Torres Ramos; sur: 17.30 m con Miguel Angel Ayala Villa; sur: 10.30 m con Alfonso Celso de Jesús y Alberto Flores Cabrera; oriente: 10.30 m con Alberto Flores Cabrera; oriente: 8.10 m con Miguel Angel Ayala Villa; poniente: 22.10 m con Joaquín Doroteo Potrero y José Potrero Reyes, con superficie total de: 318.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de Méx., a los 22 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4572.—5, 10 y 13 octubre.

Exp. 342/94, MIGUEL LUCAR ONTIVEROS RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam respecto del inmueble sin denominación especial ubicado en avenida José Guadalupe Posadas sin número, colonia del Carmen en el municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 40.00 m con calle Guadalupe Posada; sur: 40.00 m con Terraplén; oriente: 250.00 m con Mario Vidal; poniente: 250.00 m con terreno escolar, con una superficie total de 10,000.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de Méx., a los 22 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

4572.—5, 10 y 13 octubre.

Exp. 344/94, VERÓNICA OSORNIO ISLAS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Xococo", ubicado en el municipio de Amecameca, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 50.08 m con José Aguilar; sur: 50.08 m con José Aguilar; oriente: 20.06 m con Felipe Valencia; poniente: 20.06 m con calle Caracol, con superficie total de: 1,004.60 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de Méx., a los 22 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

4572.—5, 10 y 13 octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1367/94, JULIO LASO ROA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Sitio", ubicado en la población de Tlalpizahuac, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 28.00 m con Av. Cuauhtémoc; sur: 31.00 m con Galparquetti; oriente: 15.56 m con Kieselguhr de México, S.A. y poniente: 16.00 m con Kieselguhr de México, S.A. con una superficie aproximada de CUATROCIENTOS SETENTA METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 13 días de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

4572.—5, 10 y 13 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIA ORIAD ESTRADA.

El señor GARCIA SOLIS EBODIO, en el expediente número 1045/94, que se tramita en este juzgado demanda usucapción del lote de terreno número 44, manzana 26, colonia Agua Azul Grupo A Super 4 en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle Lago Atitlán; al poniente: 9.00 m con lote 19; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca ante ese juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo esto se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad se expide el presente a los veintidós días de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—

757-A1.—28 septiembre, 10 y 20 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROSA ANDREA VALENTINO FIGUEROA.

En el expediente 1052/94, JUAN CARLOS VAZQUEZ LIMON, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapción en contra de ROSA ANDREA VALENTINO FIGUEROA, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana número 16, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 9; al sur: 19.50 m con lote 7; al oriente: 8.65 m con lote 31; al poniente: 8.05 m con calle 13; con una superficie de 156.97 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por éste conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por el apoderado o gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—

C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 757-A1. 23 septiembre, 10 y 20 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. ROBERTO BELLO MARURI.

La C. MARIA ESTHER MARURI ROSAS, le demanda en el expediente número 716/94, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado C. ROBERTO BELLO MARURI, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones con las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

4453.—28 septiembre, 10 y 20 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. JUANA MIRANDA VDA. DE CHAVEZ

SERGIO ALFREDO RUIZ CARDENAS, en el expediente número 911/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 40 de la manzana 48 el ubicado en la calle La Laguna de Toluca número 23 de la colonia Agua Azul, segunda sección en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.26 m con lote 14; al sur: 9.26 m con calle Laguna de Toluca; al oriente: 2.00 m con lote 41; al poniente: 20.00 m con lote 39; con una superficie total de: 185.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expiden los presentes a los 22 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4471. 28 septiembre, 10 y 20 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero de lo civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 710/94, promovido por APO-LINAR ARIAS VELAZQUEZ, en contra de JOSE LUIS MEDINA SANCHEZ, la C. Juez señaló las 9.30 horas del 25 de octubre próximo para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto de un bien mueble consistente en un automóvil marca Chrysler, modelo 1992, tipo Hatch Back, motor Hecho en México, serie 3C3B146 BONT285142 con permiso provisional para circular, Spirit, color azul, vestidura azul claro de velour. Excelentes condiciones de uso, sin placas de circulación, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL NUEVE CIENTOS PESOS 00/100 M.N.) convóquense postores y citese acreedores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días a cuatro de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario.—Rúbrica

4626.—7, 10 y 11 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 621/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ADRIAN CAZAREZ JUARES Y/O P.D. MARGARITO MEZA CAZAREZ, en su carácter de endosatarios en procuración de SOCORRO CAZARES GUTIERREZ, el C. juez por auto relativo se dice y en contra de ERNESTO FLORES AGUILAR, se señalaron las 12.00 horas del día 21 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio de los bienes embargados y que son seis alfudes, cinco metálicos y uno de madera, cuatro de color gris, uno de color café oscuro, con café claro y otro está forrado en terciopelo azul, sin marca, Núm. de serie visible de aproximadamente dos metros de largo, un televisor marca Flecktra de aproximadamente veinte pulgadas, sin control remoto a colores, en mueble color negro, modelo CMTC-9542, serie 14057, funcionando en regulares condiciones de uso.

Convóquense postores por medio de este edicto que se publicará por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.—Toluca, México, a 4 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

4627.—7, 10 y 11 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2340/993, promovido por TERESITA CARRANCO HERNANDEZ en contra de MIGUEL ANGEL TEJEDA ALCANTARA, la C. Juez señaló las doce treinta horas del día veintiocho de octubre próximo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los siguientes bienes: comedor de pino, imitación rattan, compuesto por seis sillas de madera de pino, respaldo de tejido con vara de mimbre, cojines de tela estampada, color café, mesa de madera de pino con cubierta de cristal de 6 mts en regulares condiciones de uso, sala compuesta por tres piezas sofá, lava seat y sillón de tela estampada, color café y molduras de madera, en condiciones regulares de uso, sirviendo de base para la almoneda de remate la cantidad de un mil cuatrocientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N., convóquense postores y citense acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Dado en la ciudad de Toluca, México, siendo los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica. 4645.—7, 10 y 11 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 96/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de JOSE LUIS CID DEL PRADO y ODILA GOMEZ ALVITER, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, siendo las diez horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble que es un automóvil marca Chrysler, modelo 1991, tipo Spirit Rt Turbo, No. de serie MTO 25695, No. de motor hecho en México, puertas cuatro, cilindrago, 4 cilindros, color negro, calcomanía LGU-5014 del Estado de México, interiores color vino, sistema de inyección, electrónica, llantas con media vida radial acero, transmisión automática, capacidad 5 asientos, pintura buen estado, estado de conservación bueno, excepto tiene rota la parrilla delantera, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$32,000.00 (treinta y dos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), misma que será fijada en los avalúes de los peritos, se convocan postores.

Dado en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4638.—7, 10 y 11 octubre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente marcado con el número 336/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN MANUEL y SAMUEL ambos de apellidos PICHARDO MARTINEZ y otros, en su carácter de endosatarios en procuración de EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de SANTOS BALDEMAR ESTRADA J. y MARIBEL GUERRERO CAMACHO, el C. juez señaló las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente, que fue un automóvil marca Chrysler, tipo New Yorker, modelo 1993, color verde botella, cuatro puertas, motor hecho en México, serie No. PT512665, sin placas de circulación, con permiso provisional No. 1041579, dos espejos laterales retrovisores, con capacidad para cinco personas, llantas en buen estado, una llanta de refacción, con pequeños rayones en la parte superior del cofre, salpicadura lateral derecha delantera en relación a los interiores con vestiduras de color gris de piel en buen estado, kilometraje según el tablero 19,507 Km., con tapetes y alfombra, con radio AM-FM y tocacintas original digital, con aire acondicionado y en buenas condiciones, por lo que se le asigna a dicho automóvil un valor comercial de \$52,000.00 (cincuenta y dos mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Por lo anunciado su venta en forma legal, por medio de edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado en convocación de postores, sirviendo de base para el remate la cantidad antes mencionada. D. lo en la ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparrago.—Rúbrica.

4641.—7, 10 y 11 octubre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 2257/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SOCORRO MAYNEZ HINOJOS, en su carácter de endosatario en propiedad y en contra de JUAN RAMON SALAZAR ESPINOZA, el C. juez señaló las doce horas del día veintuno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que son de los vehículos cuyas características a continuación se describen: primero automóvil de servicio particular Chrysler, tipo Shadow, dos puertas, color gris de 2.5 litro multi point injection, con dos espejos laterales retrovisores, típico, con llantas de tres cuarto y una con un cuarto de vida, rines de magnesio, con un rayón en todo el costado derecho, modelo 1992, calavera trasera derecha rota, con número de motor hecho en México, con número de serie NT-012749, sin placas de circulación, sin antena mecánica, automático, con permiso provisional número 1076959, sin tenencia, interiores en color gris, farrados en terciopelo, con kilometraje según tablero de 39,159 kilómetros, con radio AM y FM de cinco memorias, con defresterá con alarma funcionando y en malas condiciones de uso, por lo que se le asigna un valor comercial de \$30,000 (treinta mil nuevos pesos M.N.). Número dos, automóvil marca Volkswagen tipo Jetta Carat G.L.I. modelo 1991, cuatro puertas color gris, sin antena, con dos espejos laterales retrovisores, con placas de circulación NFV707 con chasis número 16MME18832, con rines de magnesio deportivos, con llantas tres en buques condiciones y una semilisa, automática, con un kilometraje según tablero de \$4 146 kilómetros, con radio original AM y FM tenencias autorreversible, todo eléctrico, con aire acondicionado, asientos farrados de piel en general dicho bien se encuentra en regulares condiciones de uso, por lo que se le asigna un valor comercial de treinta y cinco mil nuevos pesos, convocándose postores y acreedores por medio del presente edicto, que se publicará por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta y cinco mil nuevos pesos, que fuera fijada por los peritos.—Toluca, México, a tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Mo. Guadalupe Escobedo Valdés.—Rúbrica.

4611—6, 7 y 10 octubre

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente No. 770/93.

En los autos de juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALVARADO CARREÑO ALBERTO en contra de ANA MARIA GUALDO C., el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta ciudad, señaló las diez horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado consistente al lote número siete, de la manzana cincuenta y seis, de la colonia Agua Azul Super 23 Grupo B, en esta ciudad, sirviendo de base la cantidad de Ciento veintitres mil nuevos pesos M.N., precio del avalúo. Se convocan postores, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

4555—3, 7 y 10 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 2032/92, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, en contra de JOSE A. CAMACHO SALGUERO, se señalaron las once horas del día veinticinco de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, consistentes en un telar de la marca Krompton, con número de serie 1172224-B, 1 HP-550 voltios, 60 ciclos, medidor Krompton Knowles, de largo 2.5 m altura 1.60 m de ancho, 1.50 m, otro telar marca Krompton con número de serie 188601, (117224-B), de color verde, con motor interno, de la marca Westing House, modelo LX963, de I.H.P. de 550 voltios, 60 ciclos, medidor Krompton Knowles de largo 2.50 altura 1.60 m y de ancho 1.50 m, con un valor total de \$30,000.00 (treinta mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través del aviso respectivo que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado convocándose a postores y debiendo citarse a la parte demandada.—Doy fe.—Toluca, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonilde Albiter González.—Rúbrica.

4658—7, 10 y 11 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ANGELA MORALES FERRER, promueve en el expediente número 687/94, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, del inmueble denominado Tepetitillo ubicado en San Felipe Tepetitlán del municipio de Nopaltepec, México, que mide y linda al norte: 76.60 m con Francisco Morales Waldo; al sur: 85.00 m con Lázaro Waldo García; al oriente: 49.77 m con Noé Waldo Delgadillo; al poniente: 25.60 m con Agustín Nicolás Martínez, con superficie aproximada de 2,777.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide en Otumba, México, a 27 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4584—5, 10 y 13 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SUI TEPEC

E D I C T O

En el expediente número 101/94, ARIEL VALLEJO FLORES, promueve ante este juzgado diligencias de información de dominio, a fin de acreditar que es el propietario del inmueble ubicado en la población de Chaltepéc, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: tres líneas una de 33.88 m con calle Zaragoza y las dos restantes, una de 4.60 m y la restante de 44.29 m con Alberto Méndez; al sur: 11.75 m con Arroyo de San Miguel; al oriente: 7.23 m con Escuela Primaria y al poniente en tres líneas, la primera de 5.10 m, la segunda de 30.56 m y la tercera de 21.35 m con Arroyo y Escuela Normal.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, llamando por este conducto a todo interesado en dicho predio, para que comparezca ante este juzgado y lo deduzca conforme a derecho.—Dado a los 6 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Gárces.—Rúbrica.

4565—5, 10 y 13 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 12877/94, DELFINO BRITO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo s/n., San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.60 m con calle Cinco de Mayo; sur: 14.80 m con Cirilo Hernández Díaz; oriente: 13.20 m con Cirilo Hernández Díaz; poniente: 14.10 m con Concepción González y Ermita de San José, superficie aproximada de 207.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4591.—5, 10 y 13 octubre

Exp. 12173/94, MANUEL DIAZ ENGOMBIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y s/n., San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.95 m con calle sin nombre; sur: 9.88 m con Germán Díaz Martínez; oriente: 22.07 m con Epitacio González Sánchez; poniente: 22.17 m con paso de servidumbre, superficie aproximada de 219.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4580.—5, 10 y 13 octubre

Exp. 12624/94, TRINIDAD DEL VILLAR TOLEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino real s/n., en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 40.26 m con camino real y 15.00 m con Guadalupe García; al sur: 35.50 m con Arnulfo Velázquez; al oriente: 83.00 m con Guadalupe García y 86.00 m con Alfredo del Villar; al poniente: 166.00 m con Juana Hiedra.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Mara Isabel López Robles.—Rúbrica. 4575.—5, 10 y 13 octubre

Exp. 12313/94, JUANA CASILLO DE BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Adolfo López Mateos s/n., Sta. Ma. Zoquiapan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con Privada de Adolfo López Mateos; sur: 7.00 m con Crispín Peralta Reyes; oriente: 30.00 m con Pascual Peralta Reyes; poniente: 30.00 m con Gumercindo Peralta Reyes, superficie aproximada de 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4573.—5, 10 y 13 octubre

Exp. 12924/94, DOLORES GARCIA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 37, cabecera municipal, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 88.77, 9.20, 85.00 y 14.00 m con Manuel García, Román González, Félix y Francisca Malvárez; sur: 44.70, 36.30 y 170.00 m con barranca y Juan Bernal; oriente: 14.80, 27.00 y 124.00 m con Félix Malvárez y Familia González; poniente: 52.80, 16.50 y 55.70 y 54.72 m con Juan Bernal, calle 5 de Mayo y Eladio Sánchez, superficie aproximada de 28,223.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4574.—5, 10 y 13 octubre

Exp. 12625/94, C. J. CIRILO CASTILLO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de José Vicente Villada s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 4.00 m con Juan Valdés; al sur: 4.00 m con calle José Vicente Villada; al oriente: 16.90 m con Juan Valdés; al poniente: 18.90 m con C. J. Cirilo Castillo Morales, superficie de 67.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4569.—5, 10 y 13 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1550/94, MARCELINO MERA FUENTES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 5.55 m con Avenida Lerma; sur: 6.00 m con Simón Guerrero; oriente: 45.60 m con Daniel Martínez; poniente: 49.00 m con Brígido Montes, superficie aproximada de 268.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 30 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 4576.—5, 10 y 13 octubre

Exp. 1551/94, GUADALUPE CARMONA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia La Merced, denominado Las Torres, municipio de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 62.75 m linda con una zanja medianera; sur: 62.60 m linda con zanja medianera; oriente: 42.45 m linda con zanja medianera; poniente: 38.60 m linda con Pedro Alvarado Balbuena; superficie aproximada de 2,539.76 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 28 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 4568.—5, 10 y 13 octubre

Exp. 1552/94, SILVANO SANCHEZ PALACIOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado San Antonio ubicado colonia La Merced, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: en tres líneas de 45.30 m, 96.00 m y 25.00 m linda con zanja medianera; sur: 143.00 m linda con río nuevo Ocoyoacac; oriente: en dos líneas de 81.00 y 2.40 m linda con Pedro Alvarado Balbuena y zanja; poniente: en dos líneas de 57.00 y 32.00 m y linda con zanja, superficie aproximada de 11,904.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 28 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica, 4568.—5, 10 y 13 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1630/94, SEBASTIAN LOPEZ DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Isidro Amola, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 62.00 m con calle Las Canoas que conduce a San Sebastián Malinalco; sur: 36.30 m con Juan López Vázquez; oriente: 164.50 m con Guillermo Toops; poniente: 125.70 m con Felipe Zamora Camacho, con una superficie de 7,380.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 4593.—5, 10 y 13 octubre

Exp. 1491/94, DOMINGA LAOS VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amola paraje El Plan, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 6 líneas, 40.21, 8.73, 31.86, 41.56, 21.52 y 32.57 m colindan con Ricardo Guerra, Pedro Guadarrama y Emiliano García G.; sur: 101.97 m con Gilberto Deyes y Pablo Hernández; oriente: 66.90 m con Guillermo Toops; poniente: 2 líneas 18.22, 38.11 m con Ricardo Guerra Verdugo, superficie de 7,999.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 4593.—5, 10 y 13 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 952/94, OSCAR CONDES TORRES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Loma, en San Lorenzo Cuautenco, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 113.50 m con propiedad del señor Francisco Jaimes; sur: 103.74 m con María Trinidad Lavaderos Gómez;

oriente: 115.50 m con carretera que conduce al pueblo de San Lorenzo Cuautenco; poniente: 102.75 m con propiedad de la señora Trinidad Lavaderos Gómez, superficie aproximada de 11,822.04 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 29 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica, 4571.—5, 10 y 13 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 744/94, AURELIO CARBAJAL MIRANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaualco, municipio de Hueyoxotla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 16.20 m con Francisco Cruz; sur: 53.00 m con Juan García; oriente: 124.00 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 51.70 y 49.50 m con Diego Cruz, noroeste: 39.50 m con Diego Cruz, superficie aproximada de 6,130.68 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica, 4586.—5, 10 y 13 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 239/1994, C. RUFENA RIVERA MALDONADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: dos líneas de 325.78 y 42.22 m con Ma. Isabel Rivera Jiménez; sur: dos líneas de 317.21 y 88.52 m con Donaciano Maldonado, arroyo denominado El Zorrillo; oriente: 270.81 m con Plutarco Rivera J.; poniente: dos líneas de 118.92 y 156.75 m con Donaciano Maldonado y Juan Reyes, superficie aproximada de 66,735.03 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 4586.—5, 10 y 13 octubre

Exp. 240/1994, C. SILVERIO NOGUEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana de Canalejas, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 29.25 m con J. Piedad Miranda Noguez; sur: 41.20 m con Rita Jiménez de Lara; oriente: 15.17 m con calle Adolfo López Mateos; poniente: 21.30 m con Rita Jiménez de Lara, superficie aproximada de 856.19 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 4586.—5, 10 y 13 octubre

Exp. 211/1994, C. ABIGAIL ANGELICA RUEDA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 12.40 m con Heriberto Rueda Santana; sur: 12.40 m con Rogelio Rueda Santana; oriente: 14.90 m con entrada particular Fam. Rueda; poniente: 17.70 m con Heriberto Rueda Santana, superficie aproximada de 202.00 metros cuadrados y 5 m de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 21 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4586.—5, 10 y 13 octubre

Exp. 243/1994, C. SAMUEL CRISTINO PEREZ TO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Monte de Peña, México, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 102.00 m con Jerónimo Reyes Gómez; sur: 116.00 m con Marcelino Gil Vázquez; oriente: 187.00 m con Francisco Cristino Isidoro; poniente: 175.00 m con Leobardo Damilán Almazán, superficie aproximada de 19,729.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 21 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4586.—5, 10 y 13 octubre

Exp. 242/1994, C. LAZARO SANTIAGO FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cruz y el Carrizal, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 188.00 m con Benjamín Soto; sur: 290.00 m con Felipe Santiago Felipe; oriente: 291.00 m con Francisco Osorio; poniente: 147.00 m con Federico Santiago, superficie aproximada de 52,341.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 21 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4586.—5, 10 y 13 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 4116/94, COMPAÑIA DE TELLFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Av. San Léo No. 1, Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 33.30 m con propiedad particular; sur: 33.30 m con propiedad particular; oriente: 15.00 m con propiedad particular; poniente: 15.00 m con calle río Necaxa; superficie aproximada de 500.00 m², predio denominado San Miguel la Palma.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 28 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4594.—5, 10 y 13 octubre

Exp. 4115/94, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jesús Carranza s/n, San Miguel Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 27.00 m con propiedad particular; sur: 27.00 m con propiedad particular; oriente: 14.00 m con calle Jesús Carranza; poniente: 14.00 m con propiedad particular, superficie aproximada de 380.00 m², predio denominado Rincón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 28 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4595.—5, 10 y 13 octubre

Exp. 4114/94, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m con propiedad particular; sur: 25.00 m con propiedad particular; oriente: 18.00 m con calle Ignacio Zaragoza; poniente: 18.00 m con propiedad particular, superficie aproximada de 450.00 m², predio denominado Tepetzanco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 28 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4596.—5, 10 y 13 octubre

Exp. 4061/94, JOSE MANUEL MONTALVO VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Buenavista, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Rolando Ortega, sur: 39.00 m linda con carretera, oriente: 63.00 m linda con Carlos Mendoza, poniente: 52.60 m linda con Sara Montalvo. Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,983.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4586.—5, 10 y 13 octubre.

Exp. 4055/94, NORBERTO ENCISO MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa Ma, Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 166.25 m con camino al pueblo de Santo Domingo, sur: 161.15 m linda con Gudelia Sánchez y Arturo Robledo, oriente: 88.00 m linda con Sofía Rodríguez, Juventino Enciso y Martín Tenorio, poniente: 94.50 m linda con Delfino Martínez. Predio denominado "Zacuatlita".

Superficie aproximada de: 14,937.62 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 12 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4586.—5, 10 y 13 octubre.

Exp. 4071/94, DIONICIO ROJORGES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 126.00 m linda con Anselmo Herrera, sur: 126.00 m linda con Bernardino Jiménez, oriente: 14.55 m linda con calle, poniente: 13.95 m linda con calle Lic. César Santiago Tobmán, Predio denominado "La Zanja".

Superficie aproximada de: 1,871.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4586.—5, 10 y 13 octubre.

Exp. 4072/94 ROSABIO JIMENEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.52 m linda con Anastasio Franco, sur: 11.00 m linda con calle, oriente: 10.35 m linda con Carlos Jiménez, poniente: 10.65 m linda con Ernestina Jiménez, Predio denominado "Cosme Segundo".

Superficie aproximada de: 113.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4586.—5, 10 y 13 octubre.

Exp. 4074/94, FELIX HERNANDEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 11.50 m linda con Gildardo Castillo, sur: 32.00 m linda con Rómulo Enciso, oriente: 10.00 m linda con carretera de Ciprés, 10.00 m linda con José Herrera, poniente: 20.00 m linda con Luciana Martínez, Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 435.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4586.—5, 10 y 13 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 2733/6/94, C. H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, debidamente representado por el C. C.P. FELIPE RUIZ FLORES en su carácter de Presidente Municipal, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D. Tres Pico, pueblo de San Francisco, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; sur-este: en línea curva con 32.30 m con carretera Circunvalación; sur: 24.80 m con carretera Circunvalación; oriente: 45.30 m con camino a Tultepec; poniente: en línea diagonal 79.30 m con sanja, superficie aproximada de 1,428.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael I. Hernández González.—Rúbrica.

4586.—5, 10 y 13 octubre

Exp. I.A. 7499/113/93, CESAR ORTIZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Las Palomas No. 16, calle Prolongación Lázaro Cárdenas, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.50 m con Ma. del Rosario Aguilera, sur: 14.00 m con lote 5, oriente: 12.00 m con calle prolongación Lázaro Cárdenas, poniente: 12.00 m con José Ma. Ocampo.

Superficie aproximada de: 171.00 m². Superficie de Construcción: 129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4586.—5, 10 y 13 octubre.

Exp. I.A. 3775/1/94, C. OLGA YAÑEZ DE CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Cantera de Piedra, lote 27, manzana 2, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.00 m con lote 4, sur: 7.00 m con calle Calvario, oriente: 20.00 m con lote 26, poniente: 20.00 m con lote 28.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4586.—5, 10 y 13 octubre.

Exp. I.A. 3776/2/94, C. LUIS MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Cantera", San Mateo Nopalá, Lote 10, Manzana 1, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.50 m con terreno de Juan González Herrera, sur: 7.50 m con calle, oriente: 18.00 m con lote 11, poniente: 18.00 m con lote 11.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4586.—5, 10 y 13 octubre.

Exp. I.A. 3777/3/94, C. JUAN JOSE ZUÑIGA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 37, Av. Minas Palacio, San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.27 m con terreno de Don Saturnino, sur: 10.50 m con propiedad privada, oriente: 4.00 m con calle Niños Héroes, poniente: 4.00 m con Minas Palacio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4586.—5, 10 y 13 octubre.

Exp. I.A. 3778/1/94, C. GUADALUPE MARCIAL DIFGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo de San Mateo Nopala, Lote 57, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con lote 54, sur: 13.00 m con lote 62, oriente: 11.00 m con lote 57, poniente: 11.00 m con Andador.

Superficie aproximada de: 125.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4586.—5, 10 y 13 octubre.

Exp. I.A. 3779/5/94, C. LUIS ALBERTO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 38, pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 37, sur: 15.00 m con lote 39, oriente: 8.00 m con lote 29, poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4586.—5, 10 y 13 octubre.

Exp. I.A. 3780/6/94, C. LUZ MARIA POJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Retonera, Ampliación San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle sin nombre, sur: 8.00 m con propiedad particular, oriente: 15.00 m con lote 21, poniente: 15.00 m con lote 19.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4586.—5, 10 y 13 octubre.

Exp. I.A. 3782/8/94, C. ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, manzana 2, P.D. "La Cantera de Piedra", colonia Ampliación San Mateo, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.00 m con lote 5, sur: 7.00 m con calle Mármol, oriente: 20.00 m con lote 25, poniente: 20.00 m con lote 27.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4586.—5, 10 y 13 octubre.

Exp. I.A. 3783/9/94, C. CLAUDIA VALENTIN CALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Las Flores", San Mateo Nopala, lote 21, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 5.00 m y 5.90 m con área de donación, sur: 10.00 m con calle de Las Flores, oriente: 12.50 m con lote 18, poniente: 8.00 m y 4.50 m con área de donación.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4586.—5, 10 y 13 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 616/94, SERGIO ROJAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el número 14 de la calle de Rafael Fabila de la población de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda; al norte: en tres líneas: 15.85 m con la calle de Rafael Fabila, 3.99 m con Magdalena Rojas García y 4.75 m con la misma Magdalena Rojas García, al sur: 24.20 m con Alejandro Arechiga Piccos, al oriente: en cinco líneas: 4.80 m con Magdalena Rojas; 3.71 m con la misma; 6.87 m con María de la Luz Flores García; 11.05 m con Magdalena Rojas; 6.40 m con Julián Altamirano Argueta, al poniente: en dos líneas: 23.88 m con propiedad de BANCO-MER, S.A. por adjudicación y 13.95 m con Angélica Téllez Montroy. Superficie aproximada de: 778.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 26 de septiembre de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Alberta Quiroz Santín.—Rúbrica.

4513.—20 septiembre, 5 y 10 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 1023/94, COMPANIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 14 m con 87 cms, linda con el Dr. Otilio Santana; sur: 14 m con 80 cms, linda con la Secundaria; oriente: 21 m con 44 cms, linda con la calle Abasco; poniente: 21 m con 44 cms, linda con Francisco Soto, superficie aproximada de: 319.47 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 27 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4502.—30 septiembre, 5 y 10 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 10316/94, MA. DE JESUS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con río; sur: 10.00 m con calle; oriente: 12.00 m con Enrique Reyes; poniente: 12.00 m con Agustina Rosa P., superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elias Méza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre.

Exp. 10281/94, REMIGIO RAMIREZ JIMENEZ Y GREGORIA CHICO VALDETANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 46.00 m con barranca, sur: 46.00 m con barranca, oriente: 250.00 m con Crescencio Castro, poniente: 250.00 m con Reynalda Medrano Martínez.

Superficie aproximada de: 11,453.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10280/94, REYNALDA Y MARGARITA MEDRANO MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "San Agustín", norte: 46.00 m con barranca, sur: 46.00 m con barranca, oriente: 250.00 m con Remigio Ramírez Jiménez, poniente: 240.00 m con Teófilo Mendoza.

Superficie aproximada de: 11,453.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10283/94, LAZARA EUFROSINA QUEZADA QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Xaltepic", norte: 100.00 m con Rubén Aguilar, sur: 101.00 m con Juan Aguilar, oriente: 34.25 m con Cándido Rosales, poniente: 34.49 m con Jerónimo Conde.

Superficie aproximada de: 3,454.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10284/94, EVANGELISTA CASTILLO LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Mecorra", norte: 22.50 m con Francisco Ramírez, sur: 22.50 m con callejón y Alejandro Córdoba Neria, oriente: 15.00 m con Alfonso Pacheco Velarde, poniente: 13.60 m con Pablo Valeriano Raños.

Superficie aproximada de: 321.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10326/94, VICTOR TOMAS RUIZESPARZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado San Diego,

norte: 21.68 m con Carlos Hernández, sur: 21.68 m con Ramón Carcaño, occidente: 13.97 m con calle Cadena, poniente: 13.07 m con Lino Corazo.

Superficie aproximada de: 283.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10306/94, JOSE BERNAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle vial, sur: 10.00 m con ejido de San Juan Atzacualoya, oriente: 12.00 m con lote 10, poniente: 12.00 m con lote 12.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10314/94, MARTIN GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 26.00 m con calle, sur: 20.00 m con ejido de San Juan, oriente: 12.00 m con lote 15, poniente: 3.70 m con calle.

Superficie aproximada de: 102.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10318/94, FEDERICO DE LA ROSA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: termina en vértice, sur: 19.50 m con Juan de la Rosa A., oriente: 29.40 m con Av. Nacional, poniente: 28.40 m con Luis Repiso Granados.

Superficie aproximada de: 286.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10307/94, ERASMO BERNAL SALOMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con río de aguas residuales, sur: 10.00 m con camino vial, oriente: 12.00 m con lote 36, poniente: 12.00 m con lote 38.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10313/94, JUANA RUIZ TOVAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle vecinal, sur: 10.00 m con ejido de San Juan, oriente: 12.00 m con lote 12, poniente: 12.00 m con lote 14.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10215/94, MIGUEL REYES MIRANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle vecinal, sur: 10.00 m con ejido de San Juan, oriente: 12.00 m con lote 5, poniente: 12.00 m con lote 7.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10260/94, AGUSTINA MEDINA GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Cerrada 21 de Marzo, sur: 10.00 m colinda con ejido San Juan Atzacualoya, oriente: 12.00 m con lote 6, poniente: 12.00 m con Gilberto López de la Rosa.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10359/94, GILBERTO LOPEZ ROSA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle, sur: 10.00 m con ejido, oriente: 12.00 m con Miguel Reyes Miranda, poniente: 12.00 m con Agustina Medina González.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10356, SOLEDAD SANTIAGO RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con río, sur: 10.00 m colinda con calle vecinal, oriente: 12.00 m colinda con lote 33, poniente: 12.00 m colinda con lote 35.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10355/94, BERNANDO GUSTAVO VARGAS RAMOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle vecinal, sur: 10.00 m con ejido de San Juan Atzacualoya, oriente: 12.00 m colinda con lote 11, poniente: 12.00 m colinda con lote 12.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10322/94 MARIA PAEZ PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con río de aguas residuales, sur: 10.00 m con calle vecinal; oriente: 12.00 m con lote 34; poniente: 12.00 m con lote 36, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10223/94, ALFREDO BERNAL RIOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 7.50 m con terreno baldío; 2.50 m con Cía. de las Fábricas de Papel; sur: 10.00 m con calle vecinal; oriente: 12.00 m con lote 17; poniente: 12.00 m con lote 19, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10319/94, GUILLERMINA ARRUCHA ORTIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 7.60 m con Fábricas de Papel de San Rafael; sur: 7.00 m con calle vecinal; oriente: 19.00 m con lote 28; poniente: 20.00 m con calle vecinal; superficie aproximada de 136.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10325/94, ROBERTO REYES CHAVARRIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zavaleta, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle vecinal; sur: 10.00 m con ejido de San Juan Atzacualoya; oriente: 12.00 m con lote 9; poniente: 12.00 m con lote 11, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.
4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10285/94, MARIA VENTURA PAEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Fca. de Papel; sur: 10.00 m con calle vecinal; oriente: 12.00 m con lote 21; poniente: 12.00 m con lote 23, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10324/94, SIXTA LOPEZ PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con terreno baldío; sur: 10.00 m con calle vecinal; oriente: 12.00 m con lote 6; poniente: 12.00 m con lote 18, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10309/94, FRANCISCO VELAZQUEZ CASTILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 13.00 m con río de aguas residuales; sur: 15.00 m con calle cerrada; oriente: 12.00 m con lote 37; poniente: 9.00 m con lote 39, superficie aproximada de 135.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10317/94, MA DE JESUS LOPEZ CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.00 m con Cía. Fábrica de Papel; sur: 8.00 m con calle vecinal; oriente: 15.00 m con lote 26; poniente: 15.00 m con lote 28; superficie aproximada de 128.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10312/94, MARIA EUGENIA MIRANDA MUÑOZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Cía. de Fábricas de Papel; sur: 10.00 m con calle Cerrada 21 de Marzo; oriente: 12.00 m con lote 18; poniente: 12.00 m con lote 20, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10320/94, ENRIQUE REYES CHAVARRIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.00 m con río de aguas residuales;

sur: 7.00 m con calle vecinal; oriente: 13.00 m con lote 31, 10.00 m con calle vecinal; poniente: 12.00 m con Fábricas de Papel, 20.00 m con lote 29, superficie aproximada de 296.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

Exp. 10321/94, GENOVEVA SANCHEZ DOMINGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.00 m con Cda. 21 de Marzo; sur: vertical, con vía del Ferrocarril; oriente: 22.50 m con vía; poniente: 22.50 m con ejido de San Juan Atzacualoya, superficie aproximada de 198.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 19 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4515.—30 septiembre, 5 y 10 octubre

NOTARIA PUBLICA No. 11

TEXCOCO, MEX

AVISO NOTARIAL

Por escritura 24,805 ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de EUGENIA MARTINEZ ISLAS, en la cual el señor SERGIO ORDÓÑEZ TORRES, acepta la herencia y el cargo de ALBACEA que le fue conferido, manifestando que con tal carácter procederá a la formación del inventario.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1,023 del código de procedimientos civiles en vigor para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 24 de agosto de 1994.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO.—Rúbrica

4496.—29 septiembre, y 10 octubre

NOTARIA PUBLICA No. 32

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos, Licenciada Rebeca E. Godínez y Bravo, Notaria Pública Número 32, Tlalnepantla, México".

Por escritura 24,658, otorgada ante mí el 15 de julio de 1994, LUIS AURELIO AREYZAGA RUIZ como albacea y heredero de la sucesión testamentaria de la SRA. IRENE RUTH RUIZ PEREZ, con el consentimiento de JOEL FRANCISCO, DULCE JAEL Y ALMA IRENE, todos de apellidos AREYZAGA RUIZ, repudió los derechos hereditarios de la sucesión que más adelante se menciona y reconocieron al mismo tiempo la validez del testamento, aceptaron la institución de Unicos y Universales herederos y LUIS AURELIO AREYZAGA RUIZ aceptó el cargo de Albacea, todo lo anterior de la Sucesión Testamentaria del señor JOEL AREYZAGA BALCAZAR, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de dicha sucesión.

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32.

Deberá publicarse dos veces, cada siete días.—Naucahpan de Juárez, Estado de México.

776-A1.—3, y 10 octubre.

**ELECTRONICA DE BOULEVARES, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)**

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de ELECTRONICA DE BOULEVARES, S.A. DE C.V. (en liquidación), con cifras al 31 de agosto de 1994.

A C T I V O**C A P I T A L****CIRCULANTE**

TESORERIA	29,965.37	RESULTADO ACUMULADO	29,965.37
SUMA EL ACTIVO	29,965.37	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	29,965.37

De conformidad con el Balance anterior, a los accionistas les corresponde por concepto de dividendos la cantidad de N\$0.27 por cada acción con valor nominal de N\$1.00 (UN NUEVO PESO 00/100 M. N.)

México, D. F. a 31 de agosto de 1994.

EL LIQUIDADOR

LIC. ALBERTO ANTONIO ZAPATA VERASTEGUI
(Rúbrica)

ZUCO FUSIBUR S.A.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION 31 DE AGOSTO DE 1994.

POR ACUERDO TOMADO EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS "ZUCO FUSIBUR", S.A. DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1994
Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL PRESENTE
SENTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACION.

AL 31 DE AGOSTO DE 1994

ZUCO FURLES, S.A.

FOLIO No. 8

BALANCE GENERAL

A C T I V O

P A S I V O

CIRCULANTE

CIRCULANTE

CAJA 219,883.05
BANCOS 16,637.40
CLIENTES 27,443.03
DOCUMENTOS POR COBRAR 395,245.00
DEUDORES DIVERSOS 4,573.00
INVENTARIO ART. TERMINADO 141,344.80
INVENTARIO PRODUC. EN PROCESO 6,125.04
I.V.A. ACREDITABLE 20,275.84
PAGOS PROVISIONALES 8,292.29

ACREEDORES DIVERSOS 13,843.42
I.V.A. POR PAGAR 6,777.30

20,620.72

6219.45

F I J O

C A P I T A L

MOBILIARIO Y EQUIPO 13,853.78
RESERVA DE MOBILIARIO Y EQUIPO 4,658.53

CAPITAL SOCIAL 80,000.00
RESERVA LEGAL 16,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO (171,615.47)
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES 990,715.09

MAQUINARIA Y EQUIPO 8,089.21
RESERVA DE MAQUINARIA Y EQUIPO 4,383.48

SUMA DEL CAPITAL

915,099.62

EQUIPO DE TRANSPORTE

800.69

SUMA DEL ACTIVO

SUMA DE PASIVO MAS CAPITAL

935,720.34

ZUCO FUSIBUR S.A.

RIP O ZUBILLAGA HERNANDEZ

(Rúbrica)

770-A1.-30 septiembre, 10 y 20 octubre